OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	FECHA:	ACTA No.
Revisión estructura PISCJR. regional y cronograma de trabajo	21 de abril de 2025	# 16

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de Juntas piso 15 Oficina Región Metropolitana. Link de Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Nzc5YWUyNDUtNDc3Yy00YWMxLWE4NTAtMjgzNzRhMTBiMGY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22bc3d2c09-11bf-4a1a-8eb3-712c177e9920%22%2c%22Oid%22%3a%2234c8be29-a565-4a3b-b3db-9eb56adb8565%22%7d	3:30 PM	5:45 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta estructura conjunta de los ítems (tabla de contenido) para el desarrollo del Plan Integral de Seguridad, Convivencia, Justicia Regional.
2. Cronograma
3. Concertación de reuniones de revisión de avance
4. Distribución de actividades para la estructuración del documento borrador PISCCR.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión comenzó con la presentación de los puntos a tratar, destacándose la importancia de definir claramente los tiempos de cronograma requerido para el desarrollo del PISCC regional.

Se indica que desde Cundinamarca la indicación en tiempo es de dos meses para el desarrollo del proceso de formulación del PISCC, sin embargo, para Bogotá y la Región Metropolitana se sugiere avanzar en el desarrollo del documento y acorde a ello definir si se logra cumplir con los tiempos o no.

Se avanza posteriormente en la revisión de la estructura propuesta de ítems para el documento del PISCC regional.

Capacidades institucionales; datos y cifras suministradas por el observatorio de seguridad. Priorizando los 16 delitos que se efectúan en los 22 municipios del hecho metropolitano, teniendo en cuenta las dinámicas regionales y los delitos enfocados en materia de convivencia y justicia.

Region Metropolitana

Tabla de contenido

1. *Introducción* 4
2. *Marco normativo y conceptual* 4
2.1. Pilares fundamentales 4
2.2. Conceptos del modelo integral regional. 4
3. *Definición de objetivos* 4
3.1. *Objetivo general* 4
3.2. *Objetivos específicos* 4
4. *Diagnóstico integral de los municipios del hecho metropolitano* 4
4.1. Análisis contextual y enfoque metropolitano (caracterización del territorio 4
- Identificación de factores de riesgo 4
- Recorrido borde Bogotá – Soacha 4
- Análisis de alertas tempranas 4

En principio se solicita por parte de Bogotá modificar el numeral 2.2 por “Concepto del modelo de seguridad integral regional.

Se indica además que dentro del documento del Hecho Metropolitano de Seguridad se encuentran todos los conceptos en términos de seguridad que permite delimitar y dirimir cualquier duda sobre ello.

- Resultados Ágora Metropolitana 4
- Insumos documento técnico Hecho Metropolitano 4
4.2. Líneas integrales PISCC Bogotá, Soacha y Cundinamarca 4
4.3. Dinámicas Metropolitanas y Regionales de la seguridad integral (observatorios y sistemas de información) 4
4.3.1. Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia 4
4.3.2. Análisis de Delitos 4
- Análisis Integral de Seguridad y Convivencia (AISEC) 4
- Actualización de los datos del hecho metropolitano 4
- Cifras regionales 5
- Diagnóstico de conflictividades sociales 5

Se establece que el diagnóstico de conflictividades sociales se deja en el documento como base para el desarrollo del capítulo.

Por otro lado, se deja claro que los ítems en rojo deben ser sujetos de revisión y validación por ello se somete a consideración de los miembros presentes:

5. Focalización y priorización para la planeación en los municipios del hecho metropolitano

5.1. Focalización

5.1.1. Focalización de personas (victimas, victimarios, grupos delincuenciales y criminales)

5.1.2. Focalización de lugares (hot spots)

5.1.3. Focalización de objetos y comportamientos

5.1.4. Sujetos de especial protección constitucional

5.1.5. Población en condición de vulnerabilidad

5.1.6. Sujetos de especial protección por su activismo y liderazgo social en la promoción de la defensa de los derechos humanos

5.1.7. Seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en el territorio

5.1.8. Grupos o comunidades cobijadas por alertas tempranas emanadas por la Defensoría del Pueblo

En la discusión se resalta la relación de la focalización y la priorización y con ello en la necesidad de acotar los ítems planteados para la focalización.

Se concluye dejar solamente para focalización

4.1.1. Focalización de personas (víctimas, victimarios, grupos delincuenciales y criminales)

4.1.2. Focalización de lugares (hot spots)

5.2. Priorización

5.2.1. Priorización de problemáticas de convivencia, seguridad y acceso a la justicia

- Definición de criterios para seleccionar las principales problemáticas a abordar
- Asignación de la ponderación a los criterios
- Calificación de las problemáticas.

6. Planeación estratégica

6.1. Líneas estratégicas

6.1.1. Programas

6.1.1.1. Prevención del Delito a Nivel Regional

6.1.1.2. Fortalecimiento del tejido social, promoción de la cultura de paz y prevención de la violenciaAcceso a la justicia

6.1.1.3. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Justicia Regional

6.1.2. Metas e indicadores

6.1.3. Definición de responsables

6.2. Planeación financiera y operativa

6.2.1. Elaboración y construcción del Plan de Inversión

6.2.1.1. Costeo de los programas

6.2.1.2. Identificación de fuentes de financiación y líneas de inversión

7. Implementación

7.1. Modelo de gobernanza regional

7.2. Articulación interinstitucional e Interagencial

8. Seguimiento y Evaluación

8.1. Sistema de monitoreo y seguimiento

8.2. ¿Evaluación?

9. Nodo institucional

10. Recomendaciones

Se solicita eliminar el numeral 7.2 en tanto se considera que está recogido en el modelo de gobernanza regional.

Se finaliza la reunión a las 5:45 pm con la distribución de compromisos indicados por parte de la región metropolitana.







CONCLUSIONES

1. Cada organización debe presentar las Capacidades institucionales; datos y cifras suministradas por el observatorio de seguridad. Priorizando los 16 delitos que se efectúan en los 22 municipios del hecho metropolitano, teniendo en cuenta las dinámicas regionales y los delitos enfocados en materia de convivencia y justicia.
2. Se define próxima reunión de trabajo para el lunes 28 de abrí a las 2:30 pm en la región metropolitana, se continuara con la verificación del contenía de los numerales del plan Regional.

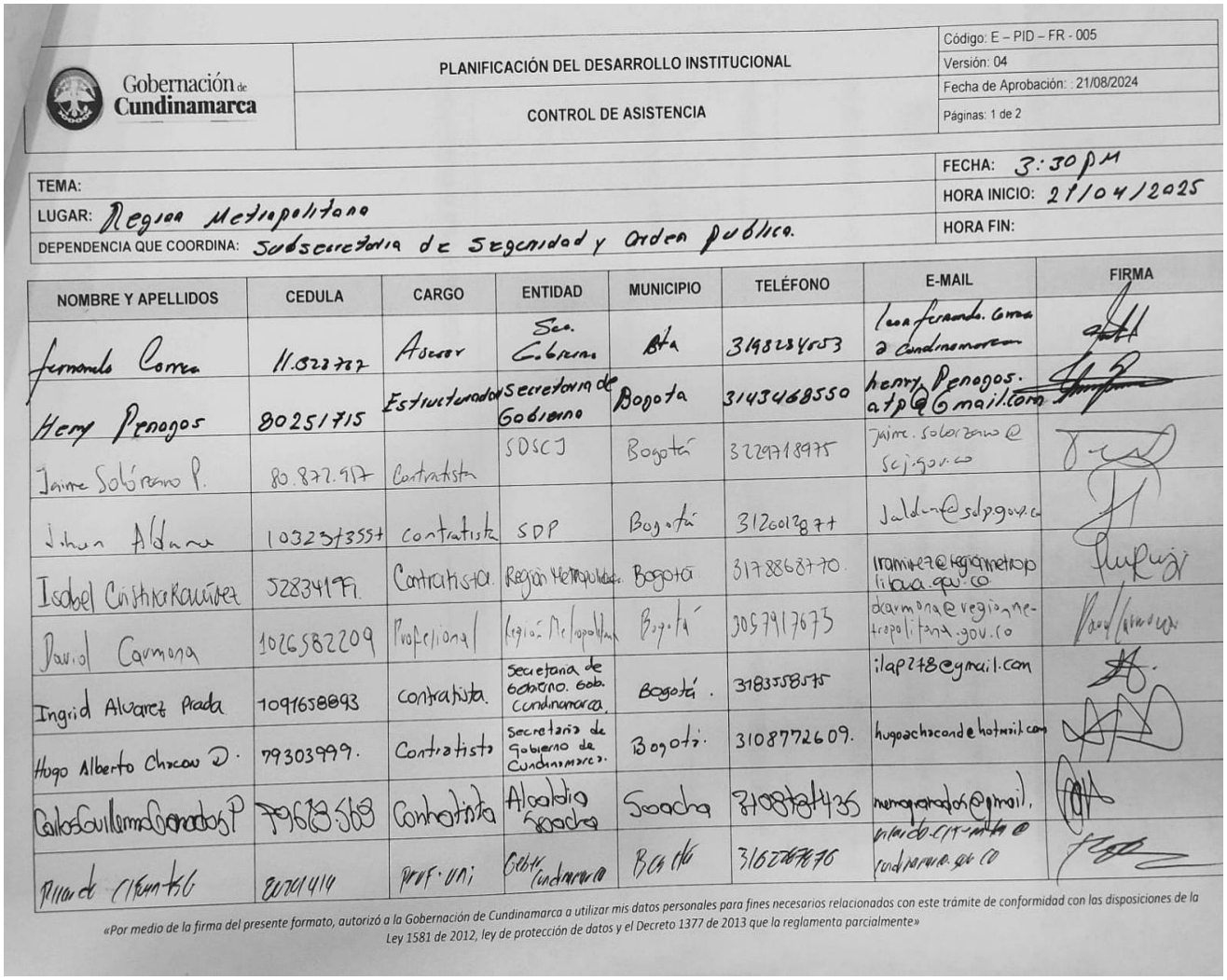
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
• Presentar las dinámicas Regionales en materia de convivencia y justicia de los 22 municipios del hecho metropolitano, información suministrada por el observatorio de seguridad de la Secretaria de	28 de Abril de 2025 Hora: 2:30 pm Región Metropolitana	Equipo Gobernación de Cundinamarca Equipo Alcaldía de Soacha Equipo Alcaldía Mayor de Bogotá.

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Gobierno y Seguridad Ciudadana. • Mesa de trabajo para continuar la formulación del PISCJR.	28 de Abril de 2025 Hora: 2:30 pm Región Metropolitana	

ASISTENTES:

Se anexa lista de asistencia



Gobernación de Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

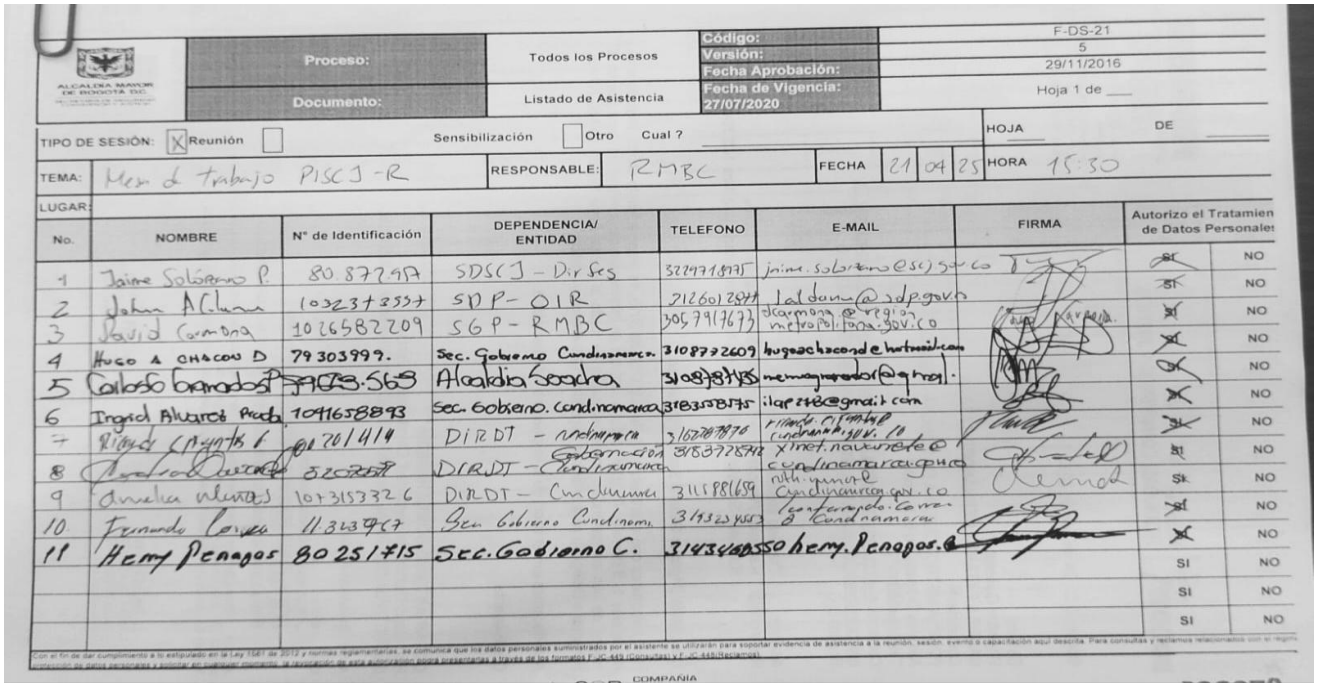
Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: 21/08/2024
Páginas: 1 de 2

TEMA:
LUGAR: Region Metropolitana
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Subsecretaria de Seguridad y Orden Publico.

FECHA: 3:30 pm
HORA INICIO: 21/04/2025
HORA FIN:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Fernando Correa	11.822787	Asesor	Sec. Gobierno	Bta	3148234053	fernando.correa@cundinamarca	
Henry Penagos	80251715	Estructurador	Secretaria de Gobierno	Bogota	3143468550	henry.penagos.atp@gmail.com	
Jaime Sobrano P.	80.877.917	Contratista	SDSCJ	Bogotá	3229718975	jaime.sobrano@scj.gov.co	
Johan Aldana	1032353551	contratista	SDP	Bogotá	3126028774	Jaldana@sdp.gov.co	
Isabel Cristina Ramírez	52834171	Contratista	Región Metropolitana	Bogotá	3178868770	iramirez@regionmetropolitana.gov.co	
David Carmona	1026582209	Profesional	Región Metropolitana	Bogotá	3059917673	dcarmona@regionmetropolitana.gov.co	
Ingrid Alvarez Prada	1091658893	contratista	Secretaria de Gobierno. Gob. Cundinamarca.	Bogotá.	3183358575	ilap278@gmail.com	
Hugo Alberto Chacon D.	79303999.	Contratista	Secretaria de Gobierno de Cundinamarca.	Bogotá.	3108772609.	hugoachacon@hotmail.com	
Carlos Guillermo Penagos P	79683.568	Contratista	Alcaldia Soacha	Soacha	3109784435	memopenagos@gmail.	
Ricardo Rincon	80701414	Prof. Uni	Gobernación Cundinamarca	Bogotá	3162878776	ricardo.rincon@cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Proceso:	Todos los Procesos	Código:	F-DS-21	
			Versión:	5	
			Fecha Aprobación:	29/11/2016	
	Documento:	Listado de Asistencia	Fecha de Vigencia: 27/07/2020	Hoja 1 de ___	

TIPO DE SESIÓN: [X] Reunión [] Sensibilización [] Otro Cual ? HOJA ___ DE ___

TEMA: Mesa de trabajo PISCJ-R RESPONSABLE: RMBC FECHA 21 04 25 HORA 15:30

LUGAR:

No.	NOMBRE	N° de Identificación	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamien de Datos Personale	
1	Jaime Solórzano P.	80.877.917	SDSCJ - Dir Seg	3229718975	jaime.solorzano@scj.gov.co		SI	NO
2	John Alexander	1032373337	SDP- OIR	2126012844	[illegible]		SI	NO
3	David Carmona	1026582209	SGP - RMBC	3057917677	dcarmona@regionmetropolitana.gov.co		SI	NO
4	Hugo A Chacon D	79303999.	Sec. Gobierno Cundinamarca	3108732609	hugoachacond@hotmail.com		SI	NO
5	Carlos Granados	79.523.569	Alcaldía Soacha	3108738745	[illegible]		SI	NO
6	Ingrid Alvarez Prada	1091658893	Sec. Gobierno. Cundinamarca	3183338745	ilap218@gmail.com		SI	NO
7	[illegible]	80.201.414	DIRDT - Gobernación	3107677870	[illegible] cundinamarca.gov.co		SI	NO
8	[illegible]	3202858	DIRDT - Gobernación Cundinamarca	3183772542	[illegible] cundinamarca.gov.co		SI	NO
9	Amelia Alvarez	1073153326	DIRDT - Cundinamarca	3115881659	ruth.yunet@cundinamarca.gov.co		SI	NO
10	Fernando Correa	11343967	Sec. Gobierno Cundinam.	3149234553	fernando.correa@cundinamarca.gov.co		SI	NO
11	Henry Penagos	80251715	Sec. Gobierno C.	3143460550	henry.penagos@		SI	NO
							SI	NO
							SI	NO
							SI	NO

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el registro, corrección de datos personales y ejercer los demás derechos, la información de esta autorización podrá presentarse a través de los formatos F-DC-143 (Peticiones) y F-DC-144 (Reclamos).

COMPAÑÍA

Proyecta: Ingrid Lorena Álvarez Prada
Apoyo: Henry Alexander Penagos Cortes